

52. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

52.1 Misión

Somos la institución competente del estado para la administración, desarrollo, promoción y control responsable y transparente de los recursos pesqueros y acuícola de Nicaragua, garantizando sostenibilidad, equidad ambiental, económica y social.

52.2 Situación del Sector

La pesca es una actividad clave, dada su importancia económica no solo para las comunidades locales sino también como fuente de materia prima para las empresas exportadoras, sin embargo su sostenibilidad depende, de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica que satisfagan las políticas nacionales sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por la eminente disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, esto entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable de los mismos garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de la actividad.

Los principales logros son:

El incremento del número de inspectores para el control y vigilancia pesquera, aunado a la consolidación de los convenios institucionales con Policía Nacional y Fuerza Naval principalmente, han permitido un incremento sustantivo de las inspecciones pesqueras y acuícola siendo estas 2.18 veces mayor que el año 2009, lo que ha incidido, en una disminución de las infracciones por aplicación de medidas de regulación.

Se simplificó el trámite de la devolución del Impuesto Selectivo de Consumo de la Gasolina a través de la reforma de la Ley Pesca y Acuicultura, reduciendo los costos de producción de 14,000 pescadores/as artesanales.

Se han firmado 18 convenios de Delegación para descentralización de la Pesca Artesanal con 18 Alcaldías Municipales, para facilitar el derecho de acceso a los Pescadores Artesanales.

Se consolidó la tramitación de los derechos de acceso a la pesca y la acuicultura a través de las delegaciones departamentales del pacifico y de la Costa Caribe.

Se han capacitado un total 28 inspectores de pesca artesanal de 28 municipios, en temas de Normas Técnicas, Código de Conducta para la Pesca Responsable y sobre la Ley de Pesca y su reglamento.

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se firmaron las siguientes políticas regionales:

- Políticas de Integración Regional de Pesca y Acuicultura.
- Reglamento para la creación e implementación gradual del sistema regional de seguimiento y control satelital.
- Reglamento para el ordenamiento regional de la pesquería de la Langosta del Caribe.
- Reglamento del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC).
- Código de Ética Regional para la Pesca y la Acuicultura Responsable.

Se otorgó 180 créditos productivos por un valor de C\$37.6 millones, beneficiando a pescadores /as de la RAAN y la RAAS a través de Alba Proyecto Bandes y CARUNA, para facilitar el mejoramiento de la producción de la pesca artesanal, beneficiando a un total de 420 pescadores artesanales y empresarios de productos pesqueros y a 2,100 familias de pescadores. También se favoreció a las mujeres Piquineras de 7 municipios de la RAAN, por un monto de C\$3.5 millones.

A través del Fondo de Crédito Rural se otorgó crédito por un monto total de C\$1.6 millones, beneficiando a pescadores de Potosí con un C\$1.0 millón y a la RAAN con C\$0.6 millones.

Durante el año 2010 con respecto al 2009, la producción pesquera y acuícola refleja un crecimiento del 61.3 por ciento, al pasar de 43.9 a 70.8 millones de libras. Los volúmenes de exportación de este mismo año con respecto al 2006, se incrementó en 74.0 por ciento y el valor de las exportaciones presenta un aumento del 47.9 por ciento.

Se organizó, capacitó y legalizó a 84 Cooperativas de pescadores /as artesanales, beneficiando a un total de 2,855 cooperados de los cuales 958 son mujeres (34.0 por ciento) y 1,897 varones (66.0 por ciento), lo que ha facilitado el acceso a créditos productivos que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

En la Costa Caribe fueron beneficiados más de 750 pescadores artesanales con la entrega de 11,500 Nasas para captura de langosta. Además se construyó 6 Centros de Acopio, cuatro en la RAAN, uno en la RAAS y uno en San Carlos, Río San Juan, los que benefician directamente a pescadores artesanales y sus familias.

El consumo per cápita de productos pesqueros y acuícolas presenta un crecimiento del 6.0 por ciento, al pasar en el 2006 de 2.44 Kg a 3.81 Kg en el 2010.

Las dificultades del sector:

- Tendencia de sobre explotación de los recursos langosta y camarón.
- Existen especies que están sub explotadas incluyendo lenguados, atunes, langostinos y otros crustáceos.
- Método de captura de langosta afectando la calidad de vida de quienes la practican y al recurso.
- Capacidad institucional insuficiente para un control efectivo.
- Pesca ilegal.
- Poca información científica sobre el potencial de explotación.
- Libre acceso.
- Limitado grado de tecnificación.
- Malas prácticas de manipulación e higiene.
- Carencias de infraestructura.

- Dificultades de comercialización.
- Pesca artesanal atomizada, con tradiciones asociativas débiles.
- Los pescadores artesanales no son sujetos de crédito.
- Altos costos de combustible y lubricantes y dificultad para acceder a los incentivos.
- Conflictos de acceso a los recursos entre comunidades vecinas.

Perspectiva del Sector:

- Consolidar las organizaciones de cooperativas de pescadores artesanales y acuicultores hasta lograr la autosostenibilidad.
- La aprobación por la Asamblea Nacional de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura en beneficio de los pequeños y medianos productores.
- La diversificación y aprovechamiento sostenible de la pesca artesanal.
- El mejoramiento de la infraestructura de las comunidades pesqueras y de los/as comercializadores/es.
- La implementación de la Estrategia de Acuicultura Rural en aras de garantizar la soberanía alimentaria en los sectores más vulnerables de nuestro país.
- La reconversión de la pesca de langosta por buceo a otras pesquerías que garanticen la sostenibilidad de las familias pesqueras de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.
- Continuar otorgando créditos a los pescadores artesanales, a las comercializadoras e incluir a los acuicultores.

52.3 Prioridades Estratégicas

- Desarrollar una mayor capacitación a los pescadores, en las técnicas pesqueras y acuícola responsables.
- Promover la creación de infraestructura de acopio y comercialización.
- Preparar a los sectores pesqueros y acuícola en el uso de nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad y reducir sus costos.
- Dar seguimiento a las pesquerías establecidas y realizar investigaciones sobre recursos potencialmente aprovechables, a fin de lograr una verdadera diversificación en la extracción y cultivo de especies acuáticas.
- Fortalecer la asociatividad de los usuarios de los recursos pesqueros y de acuicultura para la autogestión administrativa.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Elaboración de Proyectos productivos por pescadores artesanales y acuicultores.		Proyectos		16.0	12.0	12.0	12.0	12.0

52.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin que la institución garantice la promoción y desarrollo de los recursos pesqueros con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

En el período 2012 - 2015 se garantizará la administración de los derechos de acceso de los recursos, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Concesiones a Granjas Acuícolas y Plantas de Productos Pesqueros.		Concesiones	20.0	25.0	30.0	40.0	40.0	40.0
Emisión de Licencias de Pesca.		Licencia	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	20.0
Actualización de normas de ordenación pesquera y acuícola.		Normas		2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Emisión de Resoluciones administrativas, ejecutivas, de revisión, apelación del sector pesquero y acuícola.		Resoluciones	25.0	25.0	22.0	21.0	20.0	19.0
Emisión de Permisos de Pesca a embarcaciones para extracción, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso		161.0	166.0	166.0	166.0	166.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, se fomentará el consumo de dichos productos y se incrementará la infraestructura pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitaciones a cooperativas, productores (as), mujeres y niños para mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera.		Personas		225.0	250.0	250.0	250.0	250.0
Instalación de Centros de Acopio.		Centros de Acopio		9.0	2.0			
Capacitación a la población sobre valor nutritivo de los productos pesqueros y diferentes formas de preparación.		Personas		800.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Realización de Ferias de productos pesqueros y acuícolas.		Ferias		12.0	12.0	12.0	12.0	12.0

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones de aplicación de medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Actas		8,480.0	8,480.0	8,500.0	8,500.0	8,500.0
Emisión de Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros.		Certificado		3,500.0	3,500.0	3,500.0	3,500.0	3,500.0
Emisión de Certificados de exportaciones pesqueras y acuícolas en aguas interiores.		Certificado		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Inspecciones para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.		Actas		240.0	240.0	250.0	250.0	250.0
Inspecciones higiénico sanitarios en Centros de Acopios artesanales y granjas acuícolas.		Actas		6.0	6.0	12.0	14.0	16.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se legalizarán cooperativas y se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a Cooperativas en todo el proceso de la cadena productiva artesanal.		Cooperativas		37.0	25.0	27.0	29.0	31.0
Organización y legalización de Cooperativas de pesca y acuicultura artesanal.		Cooperativas		50.0	30.0	32.0	34.0	36.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En este mediano plazo se preve desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a productores sobre el manejo de granjas acuícolas.		Acuicultores		30.0	30.0	35.0	35.0	35.0
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad		44.0	35.0	40.0	40.0	40.0
Evaluación de sitios, especies y tecnologías de cultivo.		Hectárea		1.0	42.0	23.0	4.0	5.0
Transferencias de Tecnologías de sistemas de producción a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultores		10.0	20.0	25.0	40.0	35.0

PROGRAMA 017 : INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Se realizarán investigaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, además del seguimiento a las estadísticas de producción y exportación de dichos recursos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Informes mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas.		Informe		36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudios		5.0	9.0	9.0	10.0	11.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	19,412	24,092	26,437	28,950	31,175	33,563
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	6,284	9,945	1,847	1,995	2,145	2,306
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9,309	12,802	3,612	3,807	4,093	4,400
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	7,955	8,516	9,092	9,713
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	-	-	2,710	2,912	3,131	3,366
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	-	-	2,002	1,695	1,823	1,958
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	4,856	5,244	5,637	6,060
TOTAL	35,005	46,839	49,419	53,119	57,096	61,366

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	19,412	24,092	26,437	28,950	31,175	33,563
GASTO CORRIENTE	19,122	24,092	26,437	28,950	31,175	33,563
SERVICIOS PERSONALES	13,413	14,189	16,311	18,109	19,467	20,927
SERVICIOS NO PERSONALES	4,335	8,227	8,057	9,160	9,901	10,694
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,374	1,676	1,529	1,681	1,807	1,942
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	540	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	290	-	-	-	-	-
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	6,284	9,945	1,847	1,995	2,145	2,306
GASTO CORRIENTE	6,284	8,489	1,847	1,995	2,145	2,306
SERVICIOS PERSONALES	6,284	6,672	1,847	1,995	2,145	2,306
SERVICIOS NO PERSONALES	-	870	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	947	-	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	-	1,456	-	-	-	-
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9,309	12,802	3,612	3,807	4,093	4,400
GASTO CORRIENTE	9,309	12,802	3,531	3,807	4,093	4,400

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA						
GASTO CORRIENTE	9,309	12,802	3,531	3,807	4,093	4,400
SERVICIOS PERSONALES	7,297	7,990	2,261	2,442	2,625	2,822
SERVICIOS NO PERSONALES	2,012	2,084	676	726	781	840
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,728	594	639	687	738
GASTO DE CAPITAL	-	-	81	-	-	-
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	7,955	8,516	9,092	9,713
GASTO CORRIENTE	-	-	6,237	8,516	9,092	9,713
SERVICIOS PERSONALES	-	-	5,026	5,280	5,675	6,101
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	226	2,178	2,280	2,390
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	985	1,058	1,137	1,222
GASTO DE CAPITAL	-	-	1,718	-	-	-
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	-	-	2,710	2,912	3,131	3,366
GASTO CORRIENTE	-	-	2,710	2,912	3,131	3,366
SERVICIOS PERSONALES	-	-	1,736	1,864	2,004	2,155
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	743	799	859	923
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	231	249	268	288
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	-	-	2,002	1,695	1,823	1,958
GASTO CORRIENTE	-	-	2,002	1,695	1,823	1,958
SERVICIOS PERSONALES	-	-	1,426	1,076	1,158	1,243
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	413	444	477	513
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	163	175	188	202
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	4,856	5,244	5,637	6,060
GASTO CORRIENTE	-	-	4,856	5,244	5,637	6,060
SERVICIOS PERSONALES	-	-	3,388	3,666	3,941	4,237
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	904	972	1,044	1,123
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	564	606	652	700
TOTAL	35,005	46,839	49,419	53,119	57,096	61,366
GASTO CORRIENTE	34,715	45,383	47,620	53,119	57,096	61,366
SERVICIOS PERSONALES	26,994	28,851	31,995	34,432	37,015	39,791
SERVICIOS NO PERSONALES	6,347	11,181	11,019	14,279	15,342	16,483
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,374	5,351	4,066	4,408	4,739	5,092
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	-	540	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	290	1,456	1,799	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
ACTIVIDADES CENTRALES	19,412	24,092	26,437	28,950	31,175	33,563
Rentas del Tesoro	19,412	20,504	23,007	25,263	27,150	29,175
Donaciones Externas	-	3,588	3,430	3,687	4,025	4,388

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	6,284	9,945	1,847	1,995	2,145	2,306
Rentas del Tesoro	6,284	6,672	1,847	1,995	2,145	2,306
Donaciones Externas	-	3,273	-	-	-	-
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	9,309	12,802	3,612	3,807	4,093	4,400
Rentas del Tesoro	7,297	7,990	2,261	2,442	2,625	2,822
Donaciones Externas	2,012	4,812	1,351	1,365	1,468	1,578
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	7,955	8,516	9,092	9,713
Rentas del Tesoro	-	-	5,026	5,280	5,675	6,101
Donaciones Externas	-	-	2,929	3,236	3,417	3,612
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	-	-	2,710	2,912	3,131	3,366
Rentas del Tesoro	-	-	1,736	1,864	2,004	2,155
Donaciones Externas	-	-	974	1,048	1,127	1,211
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	-	-	2,002	1,695	1,823	1,958
Rentas del Tesoro	-	-	1,426	1,076	1,158	1,243
Donaciones Externas	-	-	576	619	665	715
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	-	-	4,856	5,244	5,637	6,060
Rentas del Tesoro	-	-	3,388	3,666	3,941	4,237
Donaciones Externas	-	-	1,468	1,578	1,696	1,823
TOTAL	35,005	46,839	49,419	53,119	57,096	61,366
Rentas del Tesoro	32,993	35,166	38,691	41,586	44,698	48,039
Donaciones Externas	2,012	11,673	10,728	11,533	12,398	13,327

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CORN ISLAND, RAAS	-	1,456	1,456	-	-	-
Donaciones Externas	-	1,456	1,456	-	-	-
TOTAL GENERAL	-	1,456	1,456	-	-	-